



BASES FERIA COSTUMBRISTA SAN RAFAEL 2024

OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar una actividad en donde: se rescaten las tradiciones del campo chileno, mostrar a las nuevas generaciones tradiciones ya olvidadas, ofrecer un espacio en donde artesanos de diferentes lugares puedan mostrar su arte y entregar a la comunidad 4 días de sano esparcimiento familiar.

ASPECTOS GENERALES

Durante los cuatro días de feria se realizarán actividades tales como; misa a la chilena, trilla a yegua suelta, y diversos show artísticos con conjuntos y folcloristas típicas de nuestro país.

LOS PARTICIPANTES

a) DE LOS ARTESANOS

Podrán participar todas aquellas personas que produzcan o elaboren:

Artesanías en: alfarería, cerámica, cestería, orfebrería, metales, textilería, madera, cueros, piedras, huesos, cuernos, conchas, telas, decopage, policromía, resina

Manualidades en: telas, lanas, tejidos, bordados en general productos elaborados por ellos mismos.

Plantas: flores, plantas, maceteros, tierra de hojas, entre otros.

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER VENTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS U OTRO PRODUCTO QUE NO ESTE INCLUIDO EN SU FICHA DE POSTULACION.

b) COCINAS TIPICAS

Podrán participar todas aquellas personas que elaboren sólo comidas típicas chilenas, como por ejemplo:

Empanadas, porotos granados, humitas, pastel de choclo, asados, pantrucas, charquicán, curanto, cazuelas, churrascas, chancho en piedra, pebre, mote con huesillos, pan amasado, tortillas de rescoldo, anticuchos, pernil y arrollado de huaso.

Permitida la venta de bebidas alcohólicas solo para consumo en la cocinería; como cleri, vino, borgoña, ponche, cervezas, entre otros.

AL MOMENTO DE POSTULAR DEBE PRESENTAR RESOLUCION SANITARIA

SERA OBLIGACIÓN de quienes se inscriban con un local de cocina tener a la venta ASADO DE CORDERO.

c) LOCALES DE COMIDA AL PASO

Estos locales podrán vender alimentos para llevar o ser servidos al paso, estos locales podrán vender churrascas, pan amasado, agregados típicos como; chancho en piedra, pebre, pernil, queso cabeza, queso fresco, lengua, empanadas de hornos tradicional, choclo cocido, anticuchos, choripanes, bebestibles individuales EMBOTELLADOS sin alcohol (NECTAR, BEBIDA, AGUA).

SIN EMBARGO NO ESTÁN AUTORIZADOS A VENDER PRODUCTOS FRITOS, MARISCOS Y/O PESCADOS CRUDOS Y ALCOHOL.

AL MOMENTO DE POSTULAR DEBE PRESENTAR RESOLUCION SANITARIA

d) CERVEZA ARTESANAL:

PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS QUE TENGAN UNA ELABORACION PROPIA DE LA CERVEZA CON LA CUAL POSTULARAN ADEMÁS, DE PRESENTAR RESOLUCION DEL SAG PARA LA ELABORACION DE SU CERVEZA.

e) JUEGOS Y CAMAS ELASTICAS:

LOS JUEGOS INFLABLES DEBERAN UTILIZAR SU PROPIO GENERADOR PARA ABASTECERSE DE ENERGIA ELECTRICA.

f) CARROS DE CHURROS:

PERMITIDA SOLO LA VENTA DE CHURROS TRADICIONALES O RELLENOS, NO PUEDEN VENDER OTRO TIPO DE FRITURAS NI PRODUCTO DE ALIMENTO. ADEMÁS, DEBERAN CONTAR CON GENERADOR PARA ABASTECERSE DE ENERGIA ELECTRICA.

AL MOMENTO DE POSTULAR DEBE PRESENTAR RESOLUCION SANITARIA

g) JUGOS, MOTE CON HUESILLOS, HELADO ARTESANAL:

PERMITIDA SOLO LA VENTA DE JUGOS NATURALES, BATIDOS, LIMONADAS, MOTE CON HUESILLOS Y HELADOS.

PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

AL MOMENTO DE POSTULAR DEBE PRESENTAR RESOLUCION SANITARIA

CUPOS DISPONIBLES Y EMPLAZAMIENTO

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS CUPOS DISPONIBLES POR CATEGORÍA QUE SE CONSIDERAN CON CARPA Y LA UBICACIÓN QUE TENDRÁN DENTRO DEL ÁREA DE LA PLAZA.

COCINERIAS: 5 CUPOS DISPONIBLES, LOS CUALES SERAN EMPLAZADOS EN LA AVENIDA ORIENTE.

CERVEZA ARTESANAL: 5 CUPOS DISPONIBLES, A UN COSTADO DE LAS COCINERIAS POR LA AVENIDA ORIENTE.

MELON CON VINO: 5 CUPOS DISPONIBLES, A UN COSTADO DE LAS CERVEZAS POR LA AVENIDA ORIENTE.

COMIDAS AL PASO: 15 CUPOS DISPONIBLES, UBICADOS POR LA CALLE ARTURO PRAT.

ARTESANOS: 80 CUPOS DISPONIBLES, UBICADOS EN LA PLAZA DE ARMAS Y FRONTIS DEL MUNICIPIO (70 ARTESANIAS Y 10 CUPOS DE PLANTAS).

CARROS DE CHURROS: 3 CUPOS DISPONIBLES UBICADOS CERCA DEL ESCENARIO.

JUGOS, MOTE CON HUESILLOS, HELADO ARTESANAL: 15 CUPOS DISPONIBLES UBICADOS EN LA PLAZA DE ARMAS.

JUEGOS DE AZAR, TACA - TACA, OTROS: 04 CUPOS DISPONIBLES, UBICADOS EN LA PLAZA DE ARMAS.

LAS POSTULACIONES

Las inscripciones se realizaran desde el día lunes 08 al viernes 12 de Enero del 2024 hasta las 14:00 hrs, en el departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de San Rafael, de manera presencial.

HORARIO POSTULACIONES:

- LUNES A JUEVES 08:30 A 17:30 HRS

- VIERNES 08:30 A 14:00 HRS

RESULTADO POSTULACION

El resultado de las postulaciones se dará a conocer a partir del día jueves 18 de Enero. Nos comunicaremos con los participantes por vía telefónica (llamada y/o grupo de Whatsapp).

FECHA DE PARTICIPACION Y HORARIOS

- * La feria se realizará desde el 01, 02, 03 y 04 de Febrero.
- * El día jueves 01 de Febrero deberán estar funcionando los locales a partir de las 18:00 hrs y deberán cerrar ½ hora después de haber terminado el show.
- * Cada participante deberá abrir sus locales los días 02, 03 de Febrero a partir de las 14:00 hrs y deberán cerrar ½ hora después de haber terminado el show.
- * El día 04 de Febrero deberán estar funcionando los locales a partir de las 11:00 hrs y deberán cerrar ½ hora después de haber terminado el show.

SORTEO

El sorteo de puestos se realizará el día que se fije una reunión con los participantes. Será debidamente informado por la Oficina de Relaciones Públicas.

GENERALIDADES

- a) Prohibido el uso de parlantes durante el funcionamiento de la feria.
- b) No se considera cuidador y/o nochero para cuidar pertenencias de los participantes.
- c) La fiscalización del comercio ambulante es de responsabilidad de Carabineros.
- d) Los locales no podrán ser atendidos por menores de edad.
- e) Cada participante deberá traer una ampolleta de ahorro de energía.
- f) Cada participante deberá mantener el orden y la limpieza de su local así como de su frontis.
- g) La I. Municipalidad de San Rafael no se hará responsable de robos o pérdidas de los artículos o productos de cada local; ni de las pérdidas ocasionadas por catástrofes naturales o de las inclemencias del clima.
- h) Sera responsabilidad de cada participante proporcionarse el transporte de sus productos así como de su estadía durante los días de feria.
- i) Cualquier punto que no se contemple en estas bases será La Comisión Organizadora quien dirima sobre el tema en cuestión.

VALORES

Los valores a cancelar serán los siguientes:

ARTESANIAS:	\$21.000
CERVEZAS ARTESANALES:	\$26.000
PLANTAS:	\$21.000
JUGOS NATURALES:	\$21.000
MELON CON VINO:	\$21.000
HELADO ARTESANAL:	\$21.000
COMIDAS AL PASO:	\$26.000
COCINERIA:	\$47.000
CARROS:	\$26.000
JUEGOS:	\$26.000

El plazo para cancelar serán los días lunes 22 y martes 23 de Enero.

**DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
FRANCISCA CEBALLOS/EMILY PONCE
CELULAR: +56990166917**